



Jaime Barrientos Ramírez

“Estamos preparando acciones en contra del Estado de Chile”, sostuvo el abogado del piloto Ethan Guo

Literalmente, “como un balde de agua fría”, tomó el abogado del influencer y piloto Ethan Guo la medida prejudicial que interpuso el Consejo de Defensa del Estado (CDE), mediante la cual busca el cobro de lo adeudado por concepto de hangaraje, equivalentes en moneda nacional a \$65.728.170.

Esto por el tiempo que el avión del ciudadano extranjero permaneció en la base chilena en la Antártica, cuando en junio de 2025 aterrizó en ese continente sin permiso.

La avioneta Cessna, con la que voló desde Punta Arenas, fue traída desde el continente blanco por un experimentado piloto chileno luego de permanecer allá 230 días. Posteriormente la llevaron a Santiago, donde ahora permanece en custodia en el Aeródromo Municipal de Vitacura, a la espera de lo que resuelvan los tribunales frente a la deuda fiscal que está cobrando el CDE.

Previamente, y para que el joven piloto pudiera salir de Chile, llegó a un acuerdo judicial con la Fiscalía, en la causa llevada en su contra por el vuelo que lo llevó



El abogado Jaime Barrientos junto al piloto Sebastián Díaz Santelices, que trajo el avión de Ethan Guo desde la Antártica a Punta Arenas.

a aterrizar en territorio antártico, consistente en la donación de 30 mil dólares (26 millones de pesos chilenos) a una Fundación Oncológica infantil.

Abogado defensor

El abogado Jaime Barrientos señaló tener conocimiento de la acción deducida por el Consejo de Defensa del Estado.

Y, de paso, dijo lamentar pro-

fundamente “la actitud del abogado Benavides (procurador fiscal de Punta Arenas del Consejo de Defensa del Estado), que se aleja de los más mínimos códigos de trato leal entre colegas. Desde noviembre, tanto la Fach como el CDE han negociado conmigo, en calidad de representante del señor Guo una salida a este impasse”.

Pese a que ambos han

» “La causa iniciada por el CDE nos permitirá develar los gruesos errores en que ha incurrido el Estado de Chile. Desde el inicio de este proceso se han infringido gravemente principios de debido proceso”

mantenido una conversación directa, lo culpa de ingresar una acción civil, “solicitando al tribunal que designara un defensor de ausentes que represente a mi cliente. Ello, en circunstancias que consta en diversos correos y mensajes de WhatsApp que el Consejo de Defensa está conociendo que el señor Guo ha sido y es representado en Chile por nuestro estudio jurídico”.

“La causa iniciada por el CDE nos permitirá develar los gruesos errores en que ha incurrido el Estado de Chile. Desde el inicio de este proceso se han infringido gravemente principios

de debido proceso. Se han vulnerado derechos humanos de un ciudadano americano. Y ahora se pretende el cobro de un servicio de hangaraje que jamás fue requerido, jamás fue aceptado, que no consta en documento alguno y que, por lo demás, se aparta completamente de los acuerdos alcanzados por el suscrito con el propio comandante en jefe de la Fuerza Aérea”.

Barrientos anticipó que se encuentra preparando acciones en contra del Estado de Chile, “tendientes a obtener reparación de las graves violaciones a los derechos humanos del señor Guo, mientras estuvo arbitraria e ilegalmente retenido en la Antártica. Se ventilará en dicho proceso las jurisdicciones de Chile sobre ese territorio, que a la luz del Derecho internacional es, al menos, discutible”.

“En el proceso civil iniciado por el CDE acreditaremos que la pretensión de cobro de hangaraje no se ajusta a Derecho, que jamás hubo requerimiento de ese servicio, ni menos aceptación de la desproporcionada tarifa que demandan”./LPA